



Del 5 al 8 de julio de 2021

 zoom **ONLINE**

TODA LA APICULTURA ARGENTINA EN UN SOLO LUGAR



CONCURSO DE INNOVACIÓN APÍCOLA



www.sada.org.ar



BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1) Convocatoria:

El COMITÉ ORGANIZADOR del Congreso Argentino de Apicultura 2021 es “el organizador” del “Concurso Argentino de Innovación Apícola”.

2) Espíritu y Objetivo:

Promover los procesos de transferencia de conocimientos y tecnología (“saber hacer”) a productos, procesos productivos, modelos organizacionales y métodos de comercialización propios del sector apícola latinoamericano, que mejoran las condiciones de desarrollo del mismo.

3) Categorías:

De acuerdo con el enfoque conceptual se definen las siguientes categorías:

✍ **a. “PRODUCTO INNOVADOR”.** Se corresponde con la introducción al mercado de un bien o un servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características o en cuanto al uso al que se destina. Esta definición incluye la mejora significativa de las características técnicas, de los componentes y los materiales, de la informática integrada, de la facilidad de uso u otras características funcionales.

Esta categoría presentará dos sub-categorías:

✍ **a.1. PRODUCTOS EN BASE A MATRICES APÍCOLAS:** miel, polen, propóleos, jalea real, cera, apitoxina, tanto del rubro alimentos como de otros rubros.

✍ **a.2. OTROS PRODUCTOS:** materiales habitacionales para las abejas, utensilios, herramientas, máquinas, insumos apícolas diversos.

✍ **b. “PROCESO INNOVADOR”.** Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, proceso de producción o distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y los programas informáticos utilizados. Se incluyen en esta categoría, nuevos procedimientos o rutinas de trabajo en el apiario, durante las prácticas de cosecha, en los establecimientos procesadores de productos apícolas o de insumos apícolas, entre otros.

✍ **c. “INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL”.** Se refiere a la introducción de un nuevo modelo organizativo (nueva forma, nueva estructura) en las prácticas empresarias (gestión organizacional), la organización del lugar de trabajo (gestión de la producción), o las relaciones de la empresa apícola con el entorno (gestión de vinculación). Se entiende como empresa apícola a las de tipo unipersonal así como diferentes formas jurídicas societarias y organizativas, privadas, públicas o mixtas.

✍ **d. “INNOVACIÓN DE MERCADOTECNIA”.** Es la aplicación de un nuevo método de comercialización, que implique cambios significativos del diseño o el envase de un producto, su posicionamiento, su promoción o su tarificación.



4) Comité Técnico:

El Comité Organizador eligió como Coordinador de este Concurso al socio Damian Smuraglia, quien tendrá las funciones de convocar al jurado y analizar los criterios propuestos para el concurso. Cualquier circunstancia no prevista en las bases y/o condiciones del concurso será resuelta por el Coordinador ad referendum del Comité Organizador.

5) Participantes:

La participación al Concurso Argentino de Innovación Apícola está reservada a los apicultores, agrupaciones de productores, procesadores y comercializadores de productos de la colmena, empresas conexas del sector apícola, técnicos apícolas y grupos de investigación que participen del Congreso Argentino de Apicultura 2021.

6) Impedimentos para Participar:

No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del Concurso o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos.

7) Características del Proyecto a Enviar:

El participante deberá presentar una monografía, en la cual describa en forma detallada la innovación o invento de que se trate, adjuntando fotos o videos para ver el detalle de la técnica.

8) Características Básicas de la Documentación a Presentar:

a. Texto: Tendrá una extensión máxima de 8 carillas tamaño A4, escritas en fuente Times New Roman 11 con interlineado de 1,5 líneas.

b. Formato: No se exigirá el formato de una presentación científica, pero la información debe ser tal que permita al jurado entender con claridad el funcionamiento y efecto del objeto inventado o reproducir la técnica cuando se considerase necesario.

c. Idioma: La presentación se enviará en idioma español o portugués.

d. Imágenes: En forma adicional al texto se deberán incluir imágenes que con detalles de la técnica o del objeto inventado y su funcionamiento. Las imágenes podrán ser fotográficas (definición mínima de 300 pixeles/pulgada, en JPG) o videos.

e. Maquetas: Cuando lo considere necesario el jurado podrá solicitar al autor la presentación de una maqueta a escala del objeto, ya sea para entender mejor el funcionamiento del mismo o para ser expuesto en ámbito del concurso. El costo de envío ni la seguridad del transporte será responsabilidad del Comité Organizador.

9) Inscripción y envío de muestras al Concurso:

La inscripción al concurso se hará solamente a través de la página web del Congreso <http://www.sada.org.ar/congresoargentino2021> mediante los siguientes pasos:

a. Inscribirse al Congreso.

b. Una vez que la información haya sido completada y pagado el arancel, la organización del Congreso le enviará una "Carta de Confirmación" que ratifica la recepción de su inscripción.

c. Llenar la planilla de datos personales.

d. Completar sus datos personales.

e. Cargar la monografía e imágenes.



f. Recibirá por parte de la organización una confirmación de la recepción.

g. Durante la realización del Congreso Ud. podrá ver sus muestras como también enterarse del resultado.

10) Fechas del Concurso:

La recepción de las muestras se hará desde el día 1 de junio de 2021 hasta el 1 de Julio de 2021. Se tomará en cuenta la fecha que se inscribió al concurso a través de la web.

11) Premios:

El jurado evaluará las muestras enviadas y se otorgaran Medallas de Oro, de Plata y de Bronce a los participantes cuyas presentaciones hayan obtenido mayor puntaje, pudiéndose atribuir también premios especiales. Su decisión no podrá ser apelada. El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas. En caso de que los premios no sean cubiertos se declarara desierto el mismo. Todos los participantes recibirán un diploma por su participación en el concurso.

Para las Medallas de Oro de cada categoría, lo organizadores del Congreso atribuirán un premio de \$ 5.000.

12) Publicidad:

La entrega de los premios se realizará en una ceremonia durante el Congreso. Las fotos o videos de las innovaciones o inventos ganadores serán exhibidas en un espacio específico y se dará publicidad a los resultados del concurso.

Se entregará una gacetilla de prensa con los resultados a los periodistas presentes en el congreso.

13) Exclusiones:

No se aceptará la participación en el concurso, de productos químicos de síntesis o aquellos que se comercialicen en algún país del mundo o cuyo lanzamiento comercial se vaya a realizar en el Congreso Argentino de Apicultura 2021.

14) Términos y Condiciones:

La documentación presentada para el concurso, no será devuelta y quedará en poder del Comité Organizador Local el que podrá disponer de la misma para su difusión pública, con la sola obligación de mencionar al autor de la innovación o invento.

La participación al concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento por parte de los participantes, así como las decisiones tomadas por el Comité Técnico.

15) Jurado:

El jurado estará compuesto por:

- 👤 Med. Vet. Emilio Figgini
- 👤 Ing. Agr. Gabriel Vailorati
- 👤 Téc. Apícola Gastón Argüello
- 👤 Lic. Gabriela Yurkiv

Pudiendo ser convocados profesionales especialistas sobre algún tema específico.

Formulario:

<https://congresosada.com/concursos/innovacion/>